**N° 13**

Sesión ordinaria de Corte Plena, celebrada a las catorce horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Calzada, Coto, Jacobo, Retana, Fernández, Sanabria, Jugo, Trejos, Odio, Porter y del suplente Méndez Soto.

**Artículo II**

Se dispuso archivar el recurso de hábeas corpus interpuesto por Ramón Monge Badilla y Freddy Monge Garro, por haber comunicado el Alcalde de Aserrí, que dichos señores se encuentran en libertad bajo fianza.